



A C T A N° 21
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 24 de Mayo de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

| | |
|-----------|---------------------------------|
| Concejal | Sr. Guido Sanzana Quijada |
| Concejal | Sr. Pedro Amigo González |
| Concejal | Sra. Luz González Contreras |
| Concejal | Sr. Guillermo Brevis Pereira |
| Concejala | Sra. Ivonne Poblete Bascur |
| Concejal | Sr. Walter Guastavino Rebolledo |

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal (S) don Luis Riquelme LLanos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Presentación Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario del Primer Trimestre del año 2017, elaborado por la Dirección de Control Interno.
- 2.- Solicitud de Acuerdo para entrega de Subvención Municipal a la Unión Comunal de Clubes deportivos Asociación de Basquetbol Mulchén.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 161, de fecha 17 de mayo de 2017
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 165, de fecha 19 de mayo de 2017
- 5.- Solicitud de Acuerdo Municipal para entrega de bienes en Comodato al Hospital de Mulchen.
- 6.- Aprobación de Bases para concurso Publico de Antecedentes para proveer cargo contrato indefinido del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a la Ley N° 19.378 de 1995.
- 7.- Cuenta señor Alcalde
- 8.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Presentación Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario del Primer Trimestre del año 2017, elaborado por la Dirección de Control Interno.

El Concejal Pedro Amigo: Pregunta al Director de Control Interno, si se está cumpliendo con la norma en cada departamento, y si los Certificados que se entregaron relacionados con deudas a proveedores, si ello se habría subsanado.

Pregunta además por una planilla sin número que se adjunta al informe, en donde se detalla el monto nominal afecto al fondo común Municipal al 31 de Marzo, por un valor de M\$ 167.000; imagina que son recursos que la Municipalidad tendría que traspasar al fondo común Municipal.

Consulta también sobre el punto 2 y 5, en donde se habla de certificación de deudas y compromisos de pago, por un monto de M\$ 20.000; también por el certificado N° 112 que habla sobre dotación docente comunal.

Y por último consulta sobre informe que entrega el Asesor Jurídico en donde no se habría informado sobre algunos juicios que sostiene la Municipalidad, los que son varios y de tipo laboral, de los cuales el Concejo no tenía conocimiento; solicita saber en qué situación se encuentran estos.

El señor Alcalde: Responde que los juicios aún se encuentran abiertos que estos están en curso y obviamente corresponde al tribunal determinar su finalización.

El Director de Control: Responde al Concejal Amigo sobre las certificaciones emitidas; dice que provienen del Departamento de Finanzas, Educación y Depto. de Salud Municipal y están en base al Balance Trimestral, el que se le hace llegar al Concejo puntualmente.

Referente al punto N° 2 y 5, responde que es una certificación de Educación, y que son compromisos adquiridos y que van quedando en la deuda flotante los que se van cancelando durante el año. Se informa en base al avance presupuestario; lo mismo con la parte Municipal. Ahora con respecto al primer trimestre no ve mayor variación en la Ejecución Presupuestaria, algún déficit solo se podría reflejar los últimos trimestres del año si es que los hubiera.

El Concejal Pedro Amigo: Se quiere referir a comentarios sin fundamentos que le han hecho y es por eso que lo pregunta; como por ejemplo que la Municipalidad no tiene crédito en Home Center ya que tiene deuda. Ahora tiene entendido que hay deudas que aún no se han cancelado del mes de enero a la fecha. Solicita tener claridad y tener argumentos para contestar a preguntas sobre el Municipio y como Concejal tener mayor información.

El Señor Alcalde: Contesta que respecto a las deudas, en estas se hace una conciliación bancaria, generalmente se paga con cheque y transferencias, los cheques no son cobrados en la fecha que corresponde por los proveedores hasta se le vencen porque pasa el plazo que son 60 días.

Dice que Dicom muchas veces pone trabas como fue lo que sucedió con la Empresa Logros a quienes le ganaron el juicio, el que trajo muchos problemas y que era una deuda que se arrastraba del periodo anterior, no siendo deudas de su gestión y aun así tuvo que defender a la Municipalidad y subsanar dichas deudas.

El Director de Control: Contesta en ocasiones sucede que hay deudas que aparecen vigentes las que en su mayoría son cheques caducados, los proveedores saben que los cheques tienen 60 días de vigencia y aun así no los cobran; muchos se han tenido que renovar, lo que no es responsabilidad de la Municipalidad.

El Concejal Guillermo Brevis: Dice con respecto al tema de las conciliaciones, hay un certificado que dice que aún no se ha hecho el traspaso definitivo desde Cas Chile a Crecic; porque se ha demorado tanto este proceso, consulta.

El señor Alcalde: Responde que se demora porque son bases de datos y Cas Chile perdió la licitación y por ende queda un vacío en la base de datos y quedara lista en el mes de julio.

El Concejal Guillermo Brevis: Propone que dentro de las bases de la licitación debería la empresa que gane la licitación dejar los datos instalados o entregados a más tardar 15 días por el tema de las conciliaciones, y así no haya este vacío que provoca retrasos en el sistema.

La Concejala Ivonne Poblete: Quiere, en primer lugar compartir lo que dicen los Concejales Amigo y Brevis, sobre las preguntas o comentarios que le hace la gente sobre las deudas que sostiene la Municipalidad.

Dice además que cada vez que se aprueban Modificaciones Presupuestarias, se saca recursos de todos lados, entonces porqué no hay un saldo final de caja en donde puedan echar mano y debido a esto, cree que no hay saldo suficiente como para darse vuelta mientras llegan los recursos para todo el año.

El señor Alcalde: Responde que la idea es no tocar el saldo presupuestario, hasta que sea necesario.

Dice que en cuanto a las deudas hay una Psicóloga del Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva quien trabajo antes que el asumiera como Alcalde, producto de ser representante de la Empresa Simatec que reparó el Edificio Consistorial y Postas que aún se le deben varios millones antes que el asumiera el como Alcalde, situación que se está investigando y así deudas que vienen del año 2008, que como Alcalde ha tenido que pagar deudas que ya han caducado y se arrastraron del periodo anterior.

Segundo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo para entrega de Subvención Municipal a la Unión Comunal de Clubes deportivos Asociación de Basquetbol Mulchén.

ACUERDO N° 84

El Concejo, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal en el monto y para los fines que se señala:

| Nombre Institución | Monto MS |
|--|----------|
| <p>- Unión Comunal de Clubes Deportivos – Asociación de Básquetbol Pers. Jurídica N° 94, año 1994, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.322.700-8 Dirección: Aníbal Pinto N° 659 Representante Legal: Margarita Soto Aranda</p> <p>Destino: Para financiar implementación deportiva (buzos damas y varones), trofeos, medallas, balones cuero, cancelación de árbitros, mesa de control, profesor clínica jóvenes y locomoción.</p> | 1.500 |

Tercer Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 161, de fecha 17 de mayo de 2017

ACUERDO N° 85.-

El Concejo, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **modificación presupuestaria municipal, Ordinario D.A.F. N° 161 de fecha 17 de Mayo de 2017**, como a continuación se indica:

| | GASTOS | Aumento | Disminución |
|-------------------|---|---------------|---------------|
| 21.01.004.007.000 | Comisiones de Servicios en el Exterior | | 2.500 |
| 21.02.004.007.000 | Comisiones de Servicios en el Exterior | 2.500 | |
| 21.04.003.002.000 | Gastos por Comisiones y Representaciones | 12.000 | |
| 22.04.001.000.000 | Materiales de Oficina | | 2.500 |
| 22.04.012.000.000 | Otros Materiales, Repuestos y Útiles Divers | | 5.500 |
| 22.12.002.000.000 | Gastos Menores | | 4.000 |
| | INGRESOS | 14.500 | 14.500 |

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo Municipal para entrega de bienes en Comodato al Hospital de Mulchen.

El señor Alcalde: Dice que se trata de recursos como lo fue el tema de la ambulancia, la que se adquirió y después fue traspasada al hospital, ahora se trata de lo mismo pero relacionado con el tema dental.

Explica que hay recursos del Estado que el Servicio de Salud no puede tramitar y nosotros como Municipalidad lo hacemos por ellos, con la salvedad que los bienes adquiridos se entregan en comodato que es la figura jurídica que se utiliza, ya que a la larga los bienes adquiridos y entregados en comodato, pierden su vida útil y a la larga ni siquiera se pueden rematar; en resumidas cuentas, dice que la Municipalidad sólo es un gestor para que el hospital pueda adquirir este tipo de recursos.

ACUERDO N° 86.-

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad a través del Departamento de Salud Municipal entregue en comodato al Hospital de Mulchén en carácter indefinido los bienes adquiridos a través del Convenio de Apoyo a la Gestión "Estrategia Odontológica":

- 1.- 1 Módulo Contenedor Acondicionado Box Dental y compresor.
- 2.- 1 Sillón Dental que incluye compresor

Sexto Punto de la Tabla

Aprobación de Bases para concurso Publico de Antecedentes para proveer cargo contrato indefinido del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a la Ley N° 19.378 de 1995.

El Director de Salud Municipal: Dice que el artículo 32 de la Ley N° 19.378, especifica en las bases que para llamar a concurso con contrato indefinido, éste debe ser aprobado por acuerdo de Concejo Municipal, en donde la comisión la integran el Director del Departamento de Salud Municipal, un referente técnico, que en este caso es el Enfermero titular, un representante del Concejo Municipal, que es el Presidente de la Comisión de Salud y un Ministro de Fe del Servicio de Salud respectivo.

Dice que en este caso, se está llamando a concurso para un cargo de Paramédico para la posta de Alhuelemu.

ACUERDO N° 87.-

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las Bases para el Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo Contrato Indefinido del Departamento de Salud de la Municipalidad de Mulchén Técnico de nivel superior de Enfermería, para la Posta Rural de Alhuelemu del Departamento de Salud de la Municipalidad de Mulchén.

Séptimo Punto de la Tabla:

Cuenta señor Alcalde

El día 22 de mayo de 2017, estuvo en la inauguración de plazas de áreas verdes y algunas otras obras que se desarrollaron en el Colegio Villa La Granja, entre ellas la recolocación de la Biblioteca.

Octavo Punto de la Tabla

Incidentes

La Concejal Luz González: Solicita listado de rendición de Subvenciones pendientes de instituciones que no han rendido gastos y principalmente solicita el convenio de la Junta de Vecinos Villa Las Peñas.

Pregunta que sucedió con la empresa que quedó de venir a limpiar las fosas.

El Señor Alcalde: Responde que se llamó a licitación pero no se presentaron oferentes.

El Concejal Guido Sanzana: Solicita limpieza de ribera del puente Santo Cristo.

Le gustaría, si se pudiera mandar una máquina para sacar basuras en sector bureo.

El Concejal Walter Guastavino: Dice que tiempo atrás se les hizo llegar documentación de petición de la Parroquia San Esteban en donde solicitan aporte para Bono, pregunta por el valor de este aporte.

Menciona que el Club de Boxeo está solicitando aporte para evento, pregunta si está debiendo subvención Municipal.

Insiste sobre el letrero de las basuras.

El Concejal Pedro Amigo: Dice que el Club de Boxeo no ha rendido ya que hubo un error en su rendición, y es por eso que hoy están pidiendo ayuda económica mientras regulariza su situación, pero tienen claro que deben rendir. Dice que las instituciones deberían abastecerse con los recursos que perciben a través de la subvención Municipal. Ahora si nos piden colaboración adicional, cree que cada uno sabe si aporta o no, sin cuestionar su situación.

La Administradora Municipal: Responde que mandaron a confeccionar letreros de dos tipos, uno que tiene que ver con el tema de la basura y se instalarán en espacios que la gente ha convertido en basural, y otros en donde hay un canastillo que es para bolsas; donde la gente va y deja, como decía el concejal Sanzana, desde colchones hasta televisores. En estos casos se instalará un empotrado de madera en donde irá un letrero grande, que en el fondo, es para llamar a la conciencia de la gente. Dice que tiempo atrás se envió nota a todas las Juntas de Vecinos para que en sus reuniones se tocara el tema y así poder crear conciencia colectiva en la población.

El Concejal Walter Guastavino: Recuerda que hace tiempo atrás se solicitaron credenciales, casacas institucionales y la foto institucional para los miembros del concejo pero aún no ha recibido respuesta.

El señor Alcalde: Responde que las credenciales están casi listas; las casacas se mandaron a confeccionar, las fotos institucionales, no han llegado los marcos y el tema de las placas de los vehículos se mandan hacer a la Casa de la Moneda y es lento el proceso.

El Concejal Walter Guastavino: Dice que en la Seremi de Medio Ambiente, habrían 1 ó 2 Proyectos de Biomasa para la comuna, consulta que hay de cierto.

El señor Alcalde: Dice que tiene entendido que habrían 2 proyectos pero no habría financiamiento para ejecutarlos y que uno es de sector Las Maicas.

La Concejala Ivonne Poblete: Solicita que el Director de la Dirección de Obras Municipales entregue listado de todas las empresas que llegan a instalarse en la comuna para así tener la información de primera fuente de las distintas instalaciones sobre estas Centrales de Paso y Biomasa.

El Concejal Guillermo Brevis: Dice que el día de ayer le escribió la señora Nieves Reyes que vive en calle Barros Arana Nro. 498 interior, quien le habría mencionado que la semana pasada pasó un camión Municipal por su terreno y le habrían roto un puente, uno de los funcionarios que andaba en dicha maquinaria se habría comprometido a restaurar el puente y hasta el día de hoy no lo han hecho.

Pregunta cómo se podría solucionar la calefacción en la Biblioteca Municipal ya que es muy frio el edificio.

Le extraña que la Biblioteca no tenga teléfono red fija, cree que es necesario.

Consulta quien es el Encargado del Departamento de Cultura y Turismo.

La Concejala Ivonne Poblete: Pregunta que sucede en el Depto. de Dideco, ya que hace 2 semanas no había sistema, lo cual se lo informaron usuarios que vinieron hacer trámites.

Dice que el camino de Villa la Graja a Ruta de la Madera, se encuentra en muy mal estado, solicita arreglo.

Dice que se encontró con una vecina de Las Cachañas y que le habría mencionado que el camino también se encuentra en muy mal estado.

Solicita se vuelva a officiar a Frontel por reiterados cortes de luz en sector de Alhuelemu ya que siguen los cortes.

Dice que hay gente que le ha preguntado por carro de venta de comidas afuera del hospital.

Dice que más de algún funcionario de los que fueron despedidos le habrían comentado que los han tramitado para pagarle sus dineros, cree que no es justo.

Habla que en la Escuela Mulchen existe Bulling por lo que solicita transparentar los casos ya que no son menores y que afectan a los alumnos como a las familias en general.

Solicita catastro de la evaluación del Programa de Cesantía.

El Señor Alcalde: Responde que se está trabajando en las riberas de los ríos, haciendo limpieza.

La Concejala Ivonne Poblete: Solicita la recepción definitiva del Estadio Bureo y la inauguración de este.

Dice que hay muchos animales que la gente va a botar en el sector rural y que son adoptados, solicita si se podría realizar operativos para esterilizar a dichas mascotas.

Dice que el pegado de afiches continúa en la comuna y se ven muy mal.

También dice que se siguen arrendando las Sedes Sociales para realizar eventos lo que ocasiona molestias en los vecinos.

Pregunta si se realizara la Feria de Programa del Prodesal.

El señor Alcalde: Dice que lo está coordinando Indap pero que si se realizará.

La Concejala Ivonne Poblete: Solicita oficiar a la Asociación de Canalistas solicitando no cortar el riego del canal, ya que muchos pozos filtran agua al sector rural.


Dice que cuando asistió a una Escuela de capacitación, supo que se hacían llamados a un fondo llamado EDLI, que va en directo beneficio para las personas con capacidades diferentes, solicita se vea el tema y que la municipalidad pueda postular.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas.



LUIS RIQUELME LLANOS
Secretario Municipal (S)

LRL/mfd.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde